



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS  
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03B1-20220000007, relativo a la incorporación de nuevos alumnos al Comité de Gestión de la Escuela de Literatura.

## CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.° 000174-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 26 de febrero de 2021, por acuerdo del Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 23 de febrero de 2021, se ratificó la elección de los docentes y estudiantes como miembros de los Comités de Gestión, entre ellos, de la Escuela Profesional de Literatura;

Que mediante Oficio N.° 000007-2022-EPLIT-FLCH/UNMSM de fecha 14 de febrero de 2022, el Director de la Escuela Profesional de Literatura, comunica que la nueva Junta Directiva del Centro de Estudiantes de Literatura (CELIT) eligió a los nuevos alumnos que conformarán el Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Literatura;

Que el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2022, aprobó la integración de los nuevos estudiantes como miembros del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Literatura, y;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

## RESUELVE:

- 1° DAR POR CONCLUIDAS, a partir del 14 de febrero de 2022, las funciones de los alumnos SALLY ESTHEFANY HUAMÁN CÁRDENAS y ANFER ENRIQUE SALOMON TOLEDO NAVARRO, como miembros del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Literatura, dándoseles las gracias por el apoyo brindado.
- 2° RATIFICAR, a partir del 15 de febrero de 2022, a los alumnos que se indica como miembros del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Literatura de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

MATRÍCULA N.°	ESTUDIANTES
18030017	Raúl Alonso Morales Herrera
19030017	Alejandra Guillermo Valdez

- 3° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA**  
VICEDECANA ACADÉMICA

**DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ**  
DECANO

/mder.

